

BOLETÍN

CIENCIAS POLÍTICAS

EJEMPLAR N° 53

DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA A LA SEGURIDAD HUMANA EN COLOMBIA

Por: **Laurent Lucia Serrano Loaiza**

El concepto de seguridad ha sufrido varias transformaciones en el tiempo y hoy en día más países se suman a una ola de cambios que busca dar un enfoque diferente a dicho concepto tan fundamental para los intereses nacionales. Colombia no ha sido la excepción: si en los últimos años la seguridad estaba di-

rigida hacia la protección del Estado Social de Derecho y la recuperación del territorio, el gobierno actual, por su parte, busca incorporar características diferentes dentro de su plan a ejecutar en el periodo 2022-2026, entre ellas la definición de la seguridad humana.

Como parte de los intereses nacionales de Colombia, el gobierno actual

incluye en su programa propuestas para la democratización del Estado, la promoción de las libertades fundamentales y una agenda internacional para la vida, basados en dos pilares: democracia y gobernanza territorial y seguridad humana, este último sobre el que se profundizará.

La seguridad humana se encuentra ligada al desarrollo humano y el plan

de gobierno del poder ejecutivo actual lo expresa así: "Transformaremos el enfoque de la seguridad basada en la construcción y eliminación del enemigo interno para pasar a una seguridad humana basada en la igualdad, la protección de la soberanía nacional, la seguridad ciudadana, el cuidado de la vida y la naturaleza" (Plan de Gobierno 2022-2026. Gustavo Petro Urrego).

El gobierno de turno propone una serie de cambios al interior de las Fuerzas Militares; uno de ellos es la promoción y el privilegio de la educación y formación en Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, materias en las que la Institución militar ha generado, desde hace varios años, importantes esfuerzos por considerarlas prioridad para el ejercicio

de la seguridad. Este nuevo enfoque busca garantizar la convivencia y la llamada seguridad humana, la cual busca salvaguardar la vida de las personas como parte fundamental de la misión del Estado. Sobre este punto, es preciso anotar que este tipo de educación no es nueva: la protección de los derechos fundamentales ha sido un tema priorizado desde 1991

y las Fuerzas Armadas se educan en este aspecto desde entonces.

Por otro lado, el término seguridad humana tiene antecedentes en el informe de la Comisión Palme (1982) que adopta el concepto de seguridad común y en el informe anual de Desarrollo Humano del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994) donde se expuso la ne-

cesidad de transitar hacia un nuevo paradigma de seguridad en el que se exploran las nuevas fronteras de la seguridad humana en las vidas cotidianas de las personas; se trata de descubrir señales de alerta temprana que puedan desencadenar acciones de diplomacia preventiva con el fin de que una sociedad no llegue a un punto de crisis.

También, para entender el concepto de seguridad humana es clave hacer un contraste con lo que fue el concepto de seguridad democrática, implementado a principios del 2002. ¿Qué estaba pasando en el país antes de esa fecha? Colombia rompió el récord de violencia registrando más de 38.000 muertes violentas, 205 masacres y más de 3.000 personas secues-

tradas (incluyendo extranjeros). Era necesario un cambio de política que buscara combatir la principal fuente de descontento en la sociedad. A pesar de los esfuerzos del gobierno de ese momento, el historial de muertes violentas en el país aumentó en un 10% con relación al 2001. Por tanto, el enemigo estaba identificado, los autores de aquellas muertes eran quienes

debían ser atacados para devolver a la ciudadanía la sensación de seguridad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2000).

El conflicto armado interno y la actividad de grupos armados al margen de la ley, a principios del año 2000, habían tomado tanta fuerza que el Ejército Nacional parecía no dar abasto para combatirlo. Esta violencia por

parte de los grupos al margen de la ley afectaba de forma tan directa a la población, especialmente a la más vulnerable, que su atención logró convertirse en la bandera principal del gobierno de entonces, con lo cual inició la politización de la seguridad. Al ser la seguridad un tema principal de la agenda del gobierno de esa época, esto motivó, en la búsqueda de salva-

guardar los intereses de la Nación, la creación de una política de defensa que tuvo dos etapas: la primera fue la estructuración de la seguridad democrática y la segunda fue la consolidación de esta. Ambas etapas tuvieron un objetivo claro: recuperar el control del territorio por parte del Estado y garantizar la vigencia del Estado de Derecho; así mismo buscó combatir

el narcotráfico y otras formas de crimen organizado (Plan Nacional de Desarrollo (2002-2006).

El periodo de gobierno del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) fue el momento clave para la implementación de esta política de gobierno que terminó por convertirse en política de Estado. De esta manera, el Plan de Gobierno de la época giró

alrededor del enfrentamiento armado entre el Ejército Nacional y los grupos al margen de la ley, que amenazaban con debilitar el poder del Estado de Derecho, plasmado en el artículo 1 de la Constitución Política, el cual dice que: "Colombia es un Estado social de derecho, el cual está organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía en sus

entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista."

Como ha sido evidente, la seguridad ha recorrido un largo camino en Colombia, hasta la llegada del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En este recorrido ha habido distintas nociones de seguridad y de mecanismos para lograr

establecer el orden y hacer respetar la Constitución. Así, la transición entre nociones de seguridad se basa en una transformación de las condiciones tanto de la población civil como de las Fuerzas Militares.

El cambio, entonces, no solo se evidencia en el concepto de seguridad, sino también en el actuar de las Fuerzas Militares, lo cual se ve refle-

jado en decisiones como el Decreto 2660 de 2022, por medio del cual se establece un cese al fuego con Los Pachenca (Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada), el Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), La Segunda Marquetalia, el Estado Mayor Central de las Farc y el ELN (Ejército de Liberación Nacional) para dar un espacio

al diálogo con grupos al margen de la ley. Sin embargo, y a pesar de la posterior suspensión del decreto, lo que se busca es un entendimiento distinto del conflicto y la redignificación de las partes para no dividir a la población entre buenos y malos sino para reconocerlos como parte del conflicto e intentar lograr un cambio en su actuar mediante la reparación y la construcción de paz.

Bajo ese contexto, el nuevo discurso que incorpora el gobierno actual busca una manera diferente de acercarse

a todos los actores que hacen parte del conflicto e intentar dar una solución mediante el diálogo y no el enfrentamiento. Aun así, este concepto sigue bajo construcción y, a pesar de tener algunas ideas claras, no se sabe todavía cuál es el plan a seguir para llegar al tipo de seguridad que se propone. Solo han pasado un poco más de siete meses desde que se posesionó el gobierno actual y es muy temprano para ver resultados. No obstante, la violencia e inseguridad siguen siendo parte de las preocupaciones que agobian a la población civil.

BIBLIOGRAFÍA

- Vásquez, T. (2010). La seguridad democrática de Uribe (2002-2010). Cien días, 70, 8-11.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2003). "Política de Defensa y Seguridad Democrática". http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf.
- Plan Nacional de Desarrollo (2002-2006) Presidente Álvaro Uribe Vélez <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd.pdf>
- Colombia Potencia Mundial de Vida, Plan de Gobierno 2022-2026. Gustavo Petro Urrego Programa de Gobierno Gustavo Petro .pdf Pg. 44.
- Informe sobre desarrollo humano 1994 (PNUD,1994) <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostats.pdf>



AUTOR

Laurent Lucia Serrano Loaiza

Estudiante de último semestre de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario, con énfasis en Política Internacional y Diploma, Seguridad, Paz y Conflicto.

TC Elvis Leandro Mejía Egas
 Director del Centro de Estudios Históricos del Ejército

TE. María Camila Otálora
 Oficial de Ciencias Sociales y Humanas

Carlos David Ballén Ladino
 Asistente Editorial CEHEJ

MY Marlon Gonzales
 Oficial Difusión Académica

Steffanny Paola Bernal Melo
 Diseñadora Gráfica CEHEJ

Sugerencias y comentarios:
cienciasmilitaresejercito@gmail.com